

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20917 *Real Decreto 1113/2021, de 17 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Castells Oliván como Ministro de Universidades.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62.e) y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Castells Oliván como Ministro de Universidades, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 17 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN